



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2021-00288385 (CUDAP 64047/2019)

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00288385 (CUDAP 64047/2019) por el que el Profesor Titular de la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO B arquitecto Joaquín Peralta solicita el llamado a concurso de un cargo de Ayudante Alumno/a,

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal informa que la cátedra de INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO B cuenta con un cargo de Ayudante Alumno/a para proceder a la convocatoria para su cobertura.

Que desde el inicio del contexto sanitario actual, debieron suspenderse los concursos oficiales cuyos marcos regulatorios contemplan la realización de todos los actos administrativos de manera presencial.

Que resulta necesario avanzar en la cobertura de los cargos de Ayudantes Alumnos/as que han quedado vacantes, para no resentir el funcionamiento de las cátedras implicadas.

Que ante la imposibilidad de cubrir estos cargos de manera interina, la Secretaría Académica propone llamar a concurso los cargos mencionados siguiendo el marco normativo vigente, con la salvedad de adecuar todos los actos administrativos que exigen ser realizados de manera presencial a la modalidad virtual, dotándolos a éstos de la misma validez legal de los actos presenciales en cuanto al respeto de los plazos administrativos, inscripción, control de documentación, estudio de antecedentes, recepción de las pruebas y entrevistas públicas, notificaciones, etc. a través de los instrumentos y modalidades tecnológicas aplicables a tal fin y con la intervención del personal correspondiente que permitan la certificación de los mismos, tal como se viene desarrollando en los procedimientos de selecciones interinas de docentes.

Que la Comisión de Enseñanza emitió un Despacho aconsejando el llamado a concurso en los términos propuestos por la Secretaría Académica, efectuándose por sorteo la designación del Jurado correspondiente.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Alumno/a Rentado/a en la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO B, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por las Ordenanzas HCD N° 4/86,12/87 y 50/95 de esta Facultad, autorizándose a adecuar todas las instancias administrativas que debieran realizarse de manera presencial a la modalidad virtual a través de los instrumentos y modos que establezca la Secretaría Académica para su implementación efectiva.

ARTÍCULO 2º: El Jurado Interviniente estará conformado por:

TITULARES

Por la Cátedra: Joaquín Emiliano PERALTA

Por el Área: Antonio Eduardo SABATÉ

Por los/as estudiantes: Macarena LABEGORRA

SUPLENTES

Diana María COHEN

María Verónica CUADRADO

Carlos Alberto CUELLO

ARTÍCULO 3º: El/la Ayudante Alumno/a desempeñará las tareas que le sean asignadas por la Cátedra, en el horario que ésta fije.

ARTÍCULO 4º: El/la Ayudante Alumno/a deberá cumplir un total de diez (10) horas semanales, según la organización de la Cátedra.

ARTÍCULO 5º: Las solicitudes de inscripción y demás antecedentes, se receptorán a través del formulario electrónico de Google que estará disponible en la Página web de la FAUD en la siguiente dirección: <https://faud.unc.edu.ar/estudiantes/>, desde el día 12 de agosto de 2021 y hasta las 13:00 hs. del día 24 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 6º: Las pruebas de oposición y entrevistas personales se realizarán de manera virtual a través de la plataforma zoom de la Facultad en la fecha que determine el Jurado y serán comunicadas, como mínimo, con 48 horas de antelación a los/as postulantes inscriptos/as a través del correo electrónico declarado por ellos/as en la ficha de inscripción del formulario Google.

ARTÍCULO 7º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

